

INFORME SECRETARIAL. Cali. 13 de diciembre de 2021. A despacho informando que se omitió indicar la hora de la audiencia programada para el 17/01/2022. Sírvasse proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 384

RADICACIÓN 2018-00560

Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En el presente proceso de **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por **ALEXANDRA VIERA BALLEEN**, en contra del señor **HERMINDEL ROJAS ACERO**, en auto de fecha 24 de noviembre de la anualidad en tránsito, se fijó nueva fecha para continuar la diligencia de Inventarios y Avalúos establecida en el Art. 501 del C.G.P., para el día 17 de enero de 2022, sin embargo, por error involuntario, en el punto resolutivo del auto en mención, se omitió indicar la hora en que fue programada la audiencia.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 286 CG.P., inciso tercero, aplicable al caso de error por omisión, se procederá a corregir la omisión, fijando la hora de la mencionada audiencia.

Consecuente con lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

CORREGIR el punto primero del auto de sustanciación No. 366 del 24 de noviembre de 2021, el que así queda:

"SEÑALAR nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 502 C.G.P., **para el día DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (22) A LAS 9:30 A.M.**

NOTIFIQUESE

GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

JUZGADO	SEGUNDO	DE	FAMILIA	DE
ORALIDAD				
En estado electrónico No. <u>001</u> hoy notifico a las				
partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P)				
Santiago de Cali <u>enero 11/2022</u>				
El secretario.- <u>Jhonier Rojas Sanchez</u>				
JHONIER ROJAS SANCHEZ				

Se corrige fecha de
notificación por todo
enero 12/2022